ALTERNATIVE S.A.

Comercio al por menor de artículos de papelería
Fabricación de jabones, detergentes y preparados de limpieza
Tel.: (0541) 44 715
Calle, Pte. Hayes c/ Comuneros — Villarrica - Guairá

TIMBRADO Nº 12644589
Fecha Inicio Vigencia: 09 / 03 / 2018
Fecha Fin Vigencia: 31 / 03 / 2019
R.U.C.: 80.069.862 - 2
NOTA DE REMISIÓN
Nº 001-001 0000688

Fecha de emisión:

REMITENTE DE LA MERCADERÍA:
Nombre o Razón Social: ALTERNATIVE S.A. RUC ó C.I.C. 80069862-2
Domicilio: TTE GUILLERMO ARIAS e/ COMUNEROS y RIO AQUIDABÁN.

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA:
Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA de JUSTICIA. VI CIRCUNS. JUD. ALTO PARANÁ. RUC ó C.I.C. 80005191-2
Domicilio: AVDA. BERNARDINO CABALLERO 701 esq. CERRO LEÓN.

DATOS DEL TRASLADO:
Motivo del traslado: VENTAS. Comprobante de Venta: 001-001 0001577
Comprobante de Venta Nº: 001-001 0001577 Nº de Timbrado: 12644547
Fecha de Expedición:
Fecha de inicio de traslado: 17-01-2019 Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: TTE GUILLERMO ARIAS e/ COMUNEROS y RIO AQUIDABAN.
Ciudad: VILLARRICA Departamento: GUAIRÁ.
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL COMPROBANTE DE VENTA POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE
Nº de factura del flete:
Timbrado: Valor del IVA:
Precio del Flete:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque /tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC ó C.I.C.
Domicilio:

AGENTE INTERMEDIARIO DE TRANSPORTE (Cuando intervenga)
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC ó C.I.C.
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Marcadería)
20	UNIDAD	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL. MARCA POETT.

Lic. Mgtr. PORFIRIO R. BRITEZ
JEFE DE SECCION
ALTO PARANÁ

ABOG. MARA SAMANIEGO
23/01/19